

ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL 17 DE ENERO DE 2023

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Buenas tardes, agradezco su puntual asistencia a esta Décimo Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal. Bienvenida compañera regidora y bienvenidos compañeros regidores; así como a las demás personas que nos acompañan.

Siendo las 12:12 horas, del día 17 de enero del 2023, solicito a la Secretario Técnico nombre lista de asistencia a efecto de verificar si existe Quórum legal para sesionar.

SECRETARIO TÉCNICO.-

Buenas tardes

Presente	
Presente	
Presente	
Presenta justificante	
Presente	

Le informo Presidenta que se encuentran presentes 4 de 5 Regidores integrantes de la comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

De conformidad con el artículo 112 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, se declara Quórum legal para sesionar y para llevar a cabo esta sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal.

Para regirla, pongo a su consideración el Orden del Día que les fue propuesto con anticipación y siendo de aprobarse, les solicito levantar su mano

APROBADO.		

Procedemos a dar cumplimiento al **SEGUNDO** punto del Orden del Día.

Se trata del Análisis, discusión y en su caso, aprobación de los dictámenes que resuelven tres turnos, solicitando a la secretario técnico que de lectura al primero de ellos:

La presente página 1 de 8, corresponde al acta de la décima quinta sesión extraordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública yPatrimonio Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, celebrada el 137de enero del 2023.



SECRETARIO TÉCNICO .-

Es el **Turno 296/22.** Oficio DGJM/DJCS/RDI/2833/2022 de la Dirección de lo Jurídico Consultivo, relativo a la solicitud de los vecinos del Fraccionamiento Los Colorines.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

El origen de este turno atiende a la petición para cerrar una vialidad pública. Los dictámenes técnicos de las autoridades competentes, concluyen que no es factible entregar la superficie requerida para su privatización.

Respaldando y haciendo propias las opiniones técnicas y de acuerdo a los fundamentos legales citados en el dictamen, se concluye que es improcedente entregar en comodato la vialidad denominada 02 de octubre, ubicada en el Fraccionamiento Los Colorines.

La premura para resolver este asunto, es en razón de lo que se les menciona en el mismo dictamen, que se recibió también el día 11 de enero del presente, el oficio firmado por la Maestra Judith Ponce Ruelas, Directora de Derechos Humanos, relativa a la queja 3270/2021/II, promovida por el ciudadano Francisco Javier Colon Maza, ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ), mediante el cual solicita se informe el estado procesal que guarda el turno que nos ocupa, el cual es el resultado de las gestiones que han implementado para dar cumplimiento a la propuesta de conciliación emitida por José Eduardo Pérez Ruiz, abogado adscrito a la Unidad de Seguimiento de la CEDHJ, la cual señala como:

"Única. Que en apego a los intereses difusos y colectivos, y con total libertad y jurisdicción, se resuelva a la brevedad posible el procedimiento administrativo derivado de la solicitud de comodato que fuera presentada a ese gobierno municipal por las y los vecinos del fraccionamiento Los Colorines"

Previamente, el 13 de diciembre pasado, este ciudadano había hecho llegar también una solicitud al Presidente Municipal, solicitando que no se cerrara la vialidad materia del presente turno.

Por lo que este es el sentido y la propuesta que les hacemos a los integrantes de esta Comisión, sobre todo basándonos como ya lo mencione en los dictámenes que nos hacen las autoridades técnicas y las Direcciones correspondientes, si tienen ustedes alguna duda.

Adelante el regidor Tonatiuh

REGIDOR ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA.-

Buenas tardes, vi con interés el expediente y la propuesta de dictamen, tengo entendido que la respuesta se está solicitando en virtud de que interpusieron algún recurso jurídico, no sé si a Derechos Humanos, entonces, vi la parte técnica y lo que ellos están planteando es una solicitud de comodato, en relación a la calle y lo cierto es que mi valoración me hizo

La presente página 2 de 8, corresponde al acta de la décima quinta sesión extraordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública yPatrimonio Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco. celebrada el 137de enero del 2023.



pensar en que todos los que conocemos Guadalaiara así en las calles y que hemos andado sabemos que hay muchísimos lugares en donde sí se autoriza o de facto los vecinos ponen una reja que controlan por el problema de seguridad y obviamente hay una tendencia que de manera más organizada se hace en los fraccionamientos pudientes, es decir en fraccionamientos pudientes sin lugar a duda la asociación maneja hasta plumas, controles de ingresos, todo: La pregunta desde un punto de vista del Ayuntamiento un poquito más es como le hacemos para decirles a todos si o a todos no y más bien como construimos el como si, aquí en este caso desconozco la razón por la cual muchas veces e incluso es por actitudes impropias de los representantes o aptitudes incorrectas o aptitudes poco afortunadas, vamos llamándole como sea, yo aquí no quisiera juzgar, pero sí que no les fuéramos a contestar algo que no pudiéramos sostener a otras situaciones en circunstancias similar o que las respuestas que les demos sean objeto, porque ustedes saben que este dictamen, a la hora que se vote, inmediatamente en que se vote va hacer obieto de un tratamiento administrativo que puede ser amparo o puede ser impugnación. entonces ustedes recuerden que en instancias legales es muy frecuente el hecho de que vasta de que un vecino diga, no pues aquí a una cuadra, a cinco cuadras voy a mandar las fotos de casos similares y porque allá si y aquí no, en igualdad de condiciones y ese es un argumento que inmediatamente da paso a que el tribunal o la autoridad que este en revisión pues resuelva, entonces yo aquí seria de la idea, preguntaría si se han agotado todos los medos de interlocución de tal manera que la respuesta definitiva no fuera no, sino que no se puede de esta manera y se rechaza de esta manera pero que se incluya un resolutivo en el cual se deje la puerta abierta, es decir, esto no es posible por estas razones técnicas, sin embargo si el fraccionamiento desea que se valoren otras opciones que puedan estar dentro de reglamento y todo, tomando en consideración otros casos, otras situaciones se les puede convocar, entiendo claramente que esta respuesta por la situación jurídica que ha transitado ya debe ser una respuesta puntual, pero con el ánimo es que le pudiéramos dar una salida porque si no a mí me va dar mucha pena cuando no lo tumben por obvias razones, basta mostrar las fotografías de cinco casos que pueden estar en similitud; vo también me pongo a pensar en esto por ultimo para no excederme en el uso de la palabra, veo que la constructora lo hizo y así lo entrego de origen y esto es una cosa que ocurre cuando las constructoras quieren venderte una plusvalía mayor ofreciéndote una supuesta seguridad que no está fundamentada en una gestión correcta al Ayuntamiento, entonces yo también entiendo ahí que el origen pudo ser esa parte, que ellos en realidad, una reja que ya estaba puesta y que se deterioró y que la sustituyeron y ahí es donde entro el problema, en la sustitución o en la oposición de más de un vecino a que eso ya no se siguiera haciendo, pero bueno mi propuesta nada más seria estando de acuerdo en el contenido del dictamen que se redacte una posible salida, decir de esa manera no es posible por los elementos técnicos pero si los vecinos quieren explorar otras vías que se apequen al reglamento o a lo otro, etcétera, el Ayuntamiento está en posibilidades de hacerlo, nada más para no darles una respuesta cerrada, es todo.



REGIDOR RAFAEL BARRIOS DÁVILA.-

Presidenta, aunado a lo que comenta el regidor, ya ves que hay en efecto fraccionamientos se apoderan de las entradas y las salidas principalmente por cuestiones de seguridad como lo dijo acertadamente el regidor, muchas calles son entregadas al Ayuntamiento, son públicas y de libre acceso, hay unas que no que se mantienen internas y ellos se encargan hasta del mantenimiento pues esas calles si son internas y no se puede hacer nada y tienen su mismo reglamento, aquí dicen que la Ley es la voluntad suprema de las partes, aquí hay alguien que se oponga.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Si

REGIDOR RAFAEL BARRIOS DÁVILA.-

Porque es una calle que circule o que comunique con otras, porque es donde puede estar el problema, porque si dicen que todos están de acuerdo pues ahí sí se puede de alguna forma decir el Ayuntamiento adelante

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Este es el caso, que hay un tercero que a él le afectan su tránsito al momento de estar cerrada

REGIDOR RAFAEL BARRIOS DÁVILA.-

Me queda claro porque.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Le podemos poner la opción de un convenio de colaboración y para ver en ese término que convenio y que alcances para salvaguardar los derechos del tercero, que lo veo complicado pero viendo esa opción de no cerrarnos tan tajante y decir simplemente esta figura no se puede, pero estamos en posibilidad de este convenio de colaboración siempre y cuando se salvaguarden los derechos de todos los ciudadanos.

REGIDOR RAFAEL BARRIOS DÁVILA.-

Puede pasar lo mismo, que el Ayuntamiento de su anuencia y que autorice y la contraparte se amparen y la instancia jurídica diga no y le den la razón a él, tenemos el mismo riesgo

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Entonces le incluimos esta parte Alejandra, lo incluimos en un resolutivo



SECRETARIO TÉCNICO.-

La sugerencia seria platicar con los vecinos, sugerirles que emitieran una nueva solicitud, por lo que veo a esta el origen es dárnoslo en comodato, comodato ya nos dijeron las pareas técnicas que no es factible porque está abierto o en un resolutivo al notificarle

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Pero hay que incluirlo, que se les notifique a los interesados que existe la posibilidad de un convenio de una figura

REGIDOR ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA.-

De estudiar una figura, que esta no es posible pero que estamos abiertos a estudiar una solución

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Así integramos ese punto para efectos de buscar una solución para todos los vecinos de la zona, que existen y hay ciertas situaciones de hecho en las que no ha habido una oposición pero tampoco las áreas técnicas nos dan una anuencia para la figura de comodato, si es un tema que existe y una problemática que existe en ciertas zonas que tendremos que establecer una guía técnica para que luego jurídicamente nosotros podamos resolver en consecuencia.

Con esta inclusión de este punto si están de acuerdo les solicito levantar su mano

APROBADO.			
_			

El turno numero dos es:

 El Turno 339/22. Iniciativa del Presidente Municipal Jesús Pablo Lemus Navarro, para aceptar la donación de diversos muebles de la Fundación Curando a México, A.C.

La iniciativa presentada por el Presidente Municipal, se encuentra sustentada con los documentos que anexo a la misma, los cuales consisten en Constancia de Situación Fiscal, Acta Constitutiva de la Asociación, entre otras que se les enviaron a sus correos, mencionando además, que los bienes muebles donados materia del presente dictamen, esto es, 50 camas con sus respectivos colchones, han sido ya entregadas el día 18 dieciocho de noviembre del 2022 dos mil veintidós; bajo el resguardo de personal de las Unidades Médicas mencionadas en el dictamen, ahí bien que son cincuenta, cinco para la Cruz Verde Delgadillo Araujo, en el dictamen cuantas son para cada unidades, si tienen alguna duda de este dictamen pues recibir.



REGIDOR ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA.-

Una pregunta, recuerden ustedes que hay un Comité que aprueba ayudas sociales y entrega recursos a A.C., etcétera, que tienen relación y una de las líneas de trabajo es justamente la otra, aquí se está usando una vía diferente el Ayuntamiento compra y una vez comprado dona

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

No, aquí lo estamos recibiendo

REGIDOR ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA.-

Estamos recibiendo en donación

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

De una fundación

REGIDOR RAFAEL BARRIOS DÁVILA.-

Una fundación le dona al Ayuntamiento

REGIDOR ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA.-

Se les entregan a las unidades médicas

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Si

REGIDOR ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA.-

Perfecto

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Sí, no son de nosotros

Si están de acuerdo con el sentido del dictamen les solicito lo manifiesten levantando la mano.

APROBADO.		



Y por último el turno 345/22, que es una iniciativa de su servidora:

 Turno 345/22. Iniciativa de la regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro, para suscribir contrato de comodato con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco

El motivo de la iniciativa es para utilizar este predio para un Programa de Fortalecimiento para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes; además respecto al espacio que nos solicitan, existe la necesidad de darle un buen uso para protegerlo, ya que se encuentra en estado de abandono, por lo que de conformidad a los dictámenes técnicos positivos de las dependencias competentes, se considera procedente celebrar un contrato de comodato con el DIF Jalisco.

Cabe hacer la aclaración que nos solicitaron este predio, este predio anteriormente lo tenía el IJAS, también en materia Estatal y se ha buscado la forma de seguir con este programa y tienen ciertos recursos para aplicarlos en este programa que creemos que es una de las políticas públicas que estando en el municipio operado por el Gobierno del Estado traería beneficio para estos niños y adolescentes migrantes; si tienen alguna observación en este punto, si no les solicito levantar su mano para la aprobación del mismo.

APROBADO.			
, ii 110 B, 120 i		 	

En cumplimiento del punto **TERCERO** del orden del día y siendo las 12:30 horas del día 17 de enero del 2023, doy por clausurada esta Décima quinta Sesión Extraordinaria, declarando validos los acuerdos tomados en la misma.

Gracias.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, 17 de enero de 2023.

REG. PATRICIA GUADALUPE CAMPOS ALFARO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL



REG. RAFAEL BARRIOS DÁVILA VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL REG. JUAN FRANCISCO RAMÍREZ SALCIDO VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

REG. MARIANA FERNÁNDEZ RAMÍREZ VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL REG. ITZCÓATL TONATIUH
BRAVO PADILLA
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO
MUNICIPAL